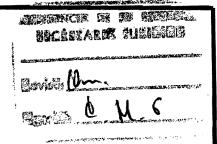


República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores



DECRETO NÚMERO 2082

DE

-7 NOV 2018

Por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, articulo 40, literal b) del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el doctor LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta interna desde el 8 de agosto de 2016

Que mediante acta 821 del 3 de octubre de 2018, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, aprueba el traslado en comisión para situaciones especiales a planta externa, por el término de un (1) año, del Ministro Plenipotenciario LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, por las necesidades del servicio que actualmente se presentan en el Consulado General de Colombia en Antofagasta, debido a que dos funcionarios de Carrera Diplomática, se declararon en situación de disponibilidad por el termino de dos (2) años.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- COMISIÓNASE a la planta externa al doctor LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.322.219 al cargo de MINISTRO PLENIPOTENCIARIO, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Antofagasta, Chile.

PARÁGRAFO 1°.- El doctor LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

PARÁGRAFO 2°.- El doctor LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ejercerá la funciones de Cónsul General en el Consulado General de Colombia en Antofagasta, y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

DÈCRETO NUMERO	5.e.	2082	DE	Hoja número	1
DECKETO HOMEKO				nioja numero	

Continuación del Decreto "Por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.-. COMUNICACIÓN. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a -7 NOV 2018



AMON, DMD, SHOC, CHB

CARLOS HOLMES TRUJILLO

Ministro de Relaciones Exteriores